

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 15

RESOLUCION No. 3554

(Noviembre 23 de 2022)

Por medio de la cual se realiza una distribución de recursos y un ajuste interno dentro del presupuesto de ingresos y gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2022

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 13 de Diciembre 28 de 2021, la Junta Directiva del IDSN adopta y distribuye el presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2022 en la suma de **CIENTO TRECE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NUEVE PESOS (\$113.086.630.009,00) M.L.**, adicionados mediante acuerdos No. 01, 02 y 03 de marzo 25 y 10 de junio de 2022, respectivamente, para un total apropiado de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 155,769,007,954.13).**



SC-CER98915

Que mediante acuerdo de Junta Directiva No. 06 de noviembre 23 de 2022 se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del IDSN incorporando recursos al presupuesto general del IDSN en un valor de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.849.769.209)**, los cuales fueron adicionados al presupuesto general del departamento mediante ordenanza No. 025 de Noviembre 10 de 2022.



CO-SC-CER98915

Que en el artículo sexto del citado Acuerdo No. 13 se establece: "Autorizar a la Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño, para efectuar mediante acto administrativo interno que a partir del presupuesto aprobado por la junta, se discrimine en mayor detalle el ingreso y el gasto a efectos de asignar los recursos de prestación de servicios de salud, aseguramiento, salud pública, programas nacionales y convenios, de acuerdo a la estructura de las cuentas maestras y fuentes de financiación vigentes; así como también las modificaciones presupuestales internas que se requieran para el normal funcionamiento de la Institución en aquellos rubros que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicios de la deuda".

Que mediante Resolución 3356 de diciembre 28 de 2021 se distribuye el presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2022 y se adoptó la nueva estructura de clasificación presupuestal establecida mediante Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020 y 2323 de 2020 mediante las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece los códigos de

CP

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 15

clasificación presupuestal para entidades territoriales – CCPET y el Clasificador Central de Producto – CPC.

Que se hace necesario distribuir en el máximo detalle de desagregación los recursos indicados en el Acuerdo de Junta No. 06 de Noviembre 23 de 2022, teniendo en cuenta que dentro del componente del Fondo Departamental de Salud de Nariño se han generado ingresos corrientes con destinación específica por un valor total de \$7.424.477.585, provenientes del mayor recaudo por concepto del impuesto de juegos de suerte y azar – Loterías e impuesto al consumo de licores de la presente vigencia; de igual manera, se generó recursos de capital que ascienden a un valor total de \$1.372.516.832, provenientes en mayor proporción al estimado inicial por concepto de rendimientos financieros generados por los recursos administrados a través de las cuenta del IDSN y un saldo a favor de la entidad producto de la liquidación de un contrato de prestación de servicios de salud.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social asigna al Departamento de Nariño a través de la Resolución 1738 de Septiembre 2022, el valor de \$459.863.078 para financiar el programa de certificación de discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad y mediante la Resolución 1739 de Septiembre de 2022 asigna el valor de \$4.592.911.714, destinados exclusivamente a concurrir con la financiación de la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI; recursos que deben ser incorporados la presupuesto del IDSN para ser ejecutados de acuerdo a los lineamientos fijados por el Ministerio a través de la Oficina de Promoción Social.



SC-CER98915

Que se hace necesario efectuar un ajuste en la distribución interna de los recursos del presupuesto general del IDSN correspondiente a los recursos de balance generados en la cuenta de ADRES para la vigencia fiscal 2022 de acuerdo a su fuente específica por valor de \$804.971.565



CO-SC-CER98915

Que se hace necesario ajustar el valor de \$133.922.036 de acuerdo a la distribución efectuada en las apropiaciones que se encuentran registradas al interior de las cuentas del presupuesto general del departamento.

Que, por lo expuesto anteriormente, la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Distribuir dentro del presupuesto de Ingresos del IDSN para la vigencia 2022 la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.849.769.209)**, de acuerdo al siguiente plan de cuentas:

 Instituto Departamental de Salud de Nariño	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F- PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 15

RUBRO	DETALLE	CENTRO COSTO	CPC	CUENTA	FUENTE RECURSO	VALOR
1	INGRESOS					13.849.769.209
1.1	Ingresos Corrientes					12.477.252.377
1.1.01	Ingresos Tributarios					1.130.133.605
1.1.01.01.101- 1.2.3.1.04	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios-IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	-	-	01	13	12.815.714
1.1.01.01.101- 1.2.3.1.04	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios-IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	-	-	01	15	3.588.398
1.1.01.01.101- 1.2.3.1.04	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios-IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	-	-	06	13	33.929.865
1.1.01.02.101- 1.2.3.1.07	Impuesto de loterías foráneas-IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	-	-	01	13	109.080.840
1.1.01.02.101- 1.2.3.1.07	Impuesto de loterías foráneas-IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	-	-	01	15	8.420.800
1.1.01.02.101- 1.2.3.1.07	Impuesto de loterías foráneas-IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	-	-	01	16	22.116.318
1.1.01.02.101- 1.2.3.1.07	Impuesto de loterías foráneas-IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	-	-	06	13	223.255.792
1.1.01.02.104.01.01.02- 1.2.3.1.08	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico-Extranjeros-IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	-	-	01	11	179.231.470
1.1.01.02.104.01.01.02- 1.2.3.1.08	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico-Extranjeros-IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	-	-	04	11	179.231.469
1.1.01.02.104.01.01.02- 1.2.3.1.08	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico-Extranjeros-IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	-	-	06	11	358.462.939



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013	

Página 4 de 15

1.1.02	Ingresos no tributarios					11.347.118.772
1.1.02.03.001.13-1.2.3.2.07	Sanciones sanitarias-OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	-	03	54	98.680.238
1.1.02.06.006.01.13-1.2.3.3.04	Aportes Nación - OTRAS TN SP DISCAPACIDAD-OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	-	-	02	34	459.863.078
1.1.02.06.006.01.14-1.2.3.3.04	Aportes Nación - OTRAS TN SP PAPSIVI-OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	-	-	02	34	4.592.911.714
1.1.02.07.001.03-1.2.3.2.10	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	01	13	43.341.139
1.1.02.07.001.03-1.2.3.2.10	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	01	15	12.135.518
1.1.02.07.001.03-1.2.3.2.10	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	06	13	117.887.899
1.1.02.07.001.04-1.2.3.2.10	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	01	13	376.715.354
1.1.02.07.001.04-1.2.3.2.10	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	01	15	105.480.299
1.1.02.07.001.04-1.2.3.2.10	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	06	13	1.024.665.762
1.1.02.07.001.09-1.2.3.2.10	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	01	13	431.646.384
1.1.02.07.001.09-1.2.3.2.10	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	06	13	1.194.913.298
1.1.02.07.001.09-1.2.3.2.28	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos-DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	01	15	111.525.241
1.1.02.07.002.01.02.02-1.2.3.1.08	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera-IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	-	-	01	11	694.337.803
1.1.02.07.002.01.02.02-1.2.3.1.08	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera-IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	-	-	04	11	694.337.803
1.1.02.07.002.01.02.02-1.2.3.1.08	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera-IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	-	-	06	11	1.388.677.242



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013	

Página 5 de 15

1.2	Recursos de capital					1.372.516.832
1.2.05	Rendimientos financieros					1.295.406.294
1.2.05.02.01-1.3.2.2.07	Depósitos CSF/RF SGP SALUD PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	-	-	04	7121	70.070.475
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	01	7100	50.046.676
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	01	7111	193.173.200
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	01	7112	110.524.914
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	01	7113	76.076.598
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	01	7171	1.924.191
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	02	7133	139.284.057
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	02	7134	112.087.724
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	04	7100	44.044.292
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	04	7111	168.527.478
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	04	7112	42.685.208
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	04	7132	18.018.156
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	06	7111	148.395.122
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	06	7112	15.992.161
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	06	7113	11.851.469
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	06	7142	8.884.230
1.2.05.02.01-1.3.2.3.01	Depósitos CSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	07	7151	23.817.661
1.2.05.02.02-1.3.2.3.01	Depósitos SSF-RF DISTINTOS AL SGP	-	-	06	7142	60.002.682
1.2.10	Recursos de balance					77.110.538
1.2.10.02.01-1.3.3.7.04	Superávit fiscal - CSF/RB SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA/PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD/R.C.SGP PSS CSF	-	-	04	7221	77.110.538



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

ARTICULO SEGUNDO. Distribuir dentro del presupuesto de Gastos del IDSN para la vigencia 2022 la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.849.769.209)**, de acuerdo al siguiente plan de cuentas:

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 6 de 15

RUBRO	DETALLE	CENTRO COSTO	CPC	CUENTA	FUENTE RECURSO	VALOR
2	GASTOS					13.849.769.209
2.1	Gastos de funcionamiento					2.542.180.857
2.1.1	Gastos de Personal					1.188.168.704
2.1.1.01.01.001.01-1.2.3.1.08	Sueldo básico/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1603	11000	01	11	237.179.815
2.1.1.01.01.001.06-1.2.3.1.04	Prima de servicio/IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	1603	11000	01	13	12.815.714
2.1.1.01.01.001.06-1.2.3.1.07	Prima de servicio/IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	1603	11000	01	13	109.080.840
2.1.1.01.01.001.06-1.2.3.2.10	Prima de servicio/DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1603	11000	01	13	251.702.877
2.1.1.01.02.001-1.2.3.2.10	Aportes a la seguridad social en pensiones/DERECHOS POR LA EXPLOTACIONJUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1603	11000	01	13	200.000.000
2.1.1.01.02.002-1.2.3.2.10	Aportes a la seguridad social en salud/DERECHOS POR LA EXPLOTACIONJUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1603	11000	01	13	200.000.000
2.1.1.01.02.003-1.2.3.1.08	Aportes de cesantías /IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1603	11000	01	11	107.389.458
2.1.1.01.02.005-1.2.3.1.08	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1603	11000	01	11	10.000.000
2.1.1.01.03.001.02-1.2.3.1.08	Indemnización por vacaciones/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1603	11000	01	11	35.000.000
2.1.1.01.03.001.03-1.2.3.1.08	Bonificación especial de recreación/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1603	11000	01	11	25.000.000
2.1.2.	Adquisición de Bienes y Servicios					704.046.676
2.1.2.02.01.003-1.2.3.1.08	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1601	3529901	01	11	44.000.000
2.1.2.02.01.003-1.2.3.1.08	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1601	3899998	01	11	100.000.000
2.1.2.02.01.003-1.2.3.1.08	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1601	3899998	01	13	200.000.000
2.1.2.02.01.003-1.2.3.1.08	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1601	3812199	01	11	250.000.000
2.1.2.02.02.007-1.3.2.3.01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/RF DISTINTOS AL SGP	1602	71532	01	7100	50.046.676
2.1.2.02.02.008-1.2.3.1.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1601	84520	01	11	60.000.000



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CP

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013	

Página 7 de 15

2.1.3.	Transferencias Corrientes					193.525.703
2.1.3.04.05.002-1.2.3.1.08	Distintas a membresías/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1602	99990	01	11	5.000.000
2.1.3.13.01.001-1.3.2.3.01	Sentencias/RF DISTINTOS AL SGP	1602	99990	01	7113	76.076.598
2.1.3.13.01.002-1.3.2.3.01	Conciliaciones/RF DISTINTOS AL SGP	1602	99990	01	7112	110.524.914
2.1.3.13.01.002-1.3.2.3.01	Conciliaciones/RF DISTINTOS AL SGP	1602	99990	01	7171	1.924.191
2.1.4.	Transferencias de Capital					263.266.574
2.1.4.02.04-1.2.3.1.04	Entidades del gobierno general/IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	1602	99990	01	15	3.588.398
2.1.4.02.04-1.2.3.1.07	Entidades del gobierno general/IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	1602	99990	01	15	8.420.800
2.1.4.02.04-1.2.3.1.07	Entidades del gobierno general/IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	1602	99990	01	16	22.116.318
2.1.4.02.04-1.2.3.2.10	Entidades del gobierno general/DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1602	99990	01	15	117.615.817
2.1.4.02.04-1.2.3.2.28	Entidades del gobierno general/DERECHOS POR LA EXPLOTACIONJUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1602	99990	01	15	111.525.241
2.1.8.	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora					193.173.200
2.1.8.05.01.001-1.3.2.3.01	Multas Superintendencias/RF DISTINTOS AL SGP	1602	99990	01	7111	193.173.200
2.3.	Inversión					11.307.588.352
2.3.2.	Adquisición de Bienes y Servicios					6.125.952.501
2.3.2.01.01.003.03.02-19-1906-0300-1906031-2021003520296-1.2.3.2.07	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado/Fortalecimiento del desarrollo institucional para la gestión de TICS en el Instituto Departamental de Salud de Nariño/OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1503	45250	03	54	52.647.350
2.3.2.02.02.008-19-1905-300-1905015-2021003520296-1.2.3.2.07	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Salud Pública/Intersubsectorial Salud/Documentos de planeación/Fortalecimiento del desarrollo institucional en planificación, sistema de gestión para el Instituto Departamental de Salud de Nariño/OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1501	83111	03	54	8.658.888
2.3.2.02.02.008-19-1906-300-1906031-2021003520296-1.2.3.2.07	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado/Fortalecimiento del desarrollo institucional para la gestión de TICS en el Instituto Departamental de Salud de Nariño/OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1503	83143	03	54	30.000.000



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CP

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 8 de 15

2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04	Servicios para la comunidad, sociales y personales//OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0605	91122173	02	34	459.863.078
2.3.2.02.02.009-1.2.3.3.04	Servicios para la comunidad, sociales y personales//OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0606	91122173	02	34	4.592.911.714
2.3.2.02.02.009-19-1903-0300-1903011-2021003520295-1.3.2.3.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Inspección, vigilancia y control/Intersubsectorial Salud/Servicio de inspección, vigilancia y control/Fortalecimiento de la gestión del riesgo en el ciclo de uso de medicamentos y dispositivos medicos, Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	12	99990	07	7151	23.817.661
2.3.2.02.02.009-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.2.3.1.08	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1302	20000	04	11	873.569.272
2.3.2.02.02.009-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.2.3.2.07	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1302	93123	03	54	7.374.000
2.3.2.02.02.009-19-1906-300-1906035-2021003520308-1.3.3.7.04	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño	1302	99990	04	7221	77.110.538



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CP

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 9 de 15

2.3.3.	Transferencias Corrientes					5.181.635.851
2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.2.3.1.04	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS	1301	80000	06	13	33.929.865
2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.2.3.1.07	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	1301	80000	06	13	223.255.792
2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.2.3.1.08	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	1301	80000	06	11	1.747.140.181
2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.2.3.2.10	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1301	80000	06	13	2.337.466.959



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CP

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 10 de 15

2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1301	70000	06	7111	148.395.122
2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1301	70000	06	7112	15.992.161
2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1301	70000	06	7113	11.851.469
2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1301	70000	06	7142	8.884.230
2.3.3.05.09.045-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1301	80000	06	7142	60.002.682



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CP

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 11 de 15

2.3.3.13.01.002-1.3.2.3.01	Conciliaciones/RF DISTINTOS AL SGP	1602	99990	02	7133	139.284.057
2.3.3.13.01.002-1.3.2.3.01	Conciliaciones/RF DISTINTOS AL SGP	1602	99990	02	7134	112.087.724
2.3.3.13.01.002-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.2.07	Conciliaciones/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF SGP SALUD PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	1302	99990	04	7121	70.070.475
2.3.3.13.01.002-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Conciliaciones/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1302	99990	04	7100	44.044.292
2.3.3.13.01.002-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Conciliaciones/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1302	99990	04	7111	168.527.478
2.3.3.13.01.002-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Conciliaciones/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1302	99990	04	7112	42.685.208
2.3.3.13.01.002-19-1906-0300-1906035-2021003520308-1.3.2.3.01	Conciliaciones/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RF DISTINTOS AL SGP	1302	99990	04	7132	18.018.156



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CP

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 12 de 15

ARTICULO TERCERO. – Ajustar la distribución de los recursos de balance de la cuenta de régimen subsidiado en el presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$804.971.565, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO COSTO	CPC	CUENTA	FUENTE RECURSO	ADICION	REDUCCION
1	INGRESOS					804.971.565,00	804.971.565,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL					804.971.565,00	804.971.565,00
1.2.10.02.01- 1.3.3.1.08	Superávit fiscal - CSF/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance licores	-	-	06	7211	0,00	374.355.867,00
1.2.10.02.02- 1.3.3.1.08	Superávit fiscal - SSF/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance licores	-	-	06	7211	374.355.867,00	
1.2.10.02.01- 1.3.3.1.09	Superávit fiscal - CSF/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance cerveza	-	-	06	7212	0,00	49.632.769,00
1.2.10.02.02- 1.3.3.1.09	Superávit fiscal - SSF/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance cerveza	-	-	06	7212	49.632.769,00	0,00
1.2.10.02.02- 1.3.3.1.10	Superávit fiscal - SSF/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/R.C.	-	-	06	7242	0,00	150.247.713,00
1.2.10.02.02- 1.3.3.1.09	Superávit fiscal - SSF/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance cerveza	-	-	06	7212	150.247.713,00	
1.2.10.02.02- 1.3.3.1.04	Superávit fiscal - SSF/R.B. IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS/ASEGURAMIENTO EN SALUD/R.C. Impuesto Loterías	-	-	06	7213		90.555.269,00
1.2.10.02.02- 1.3.3.3.07	Superávit fiscal - SSF/R.B. IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	-	-	06	7213	20.175.086,30	
1.2.10.02.02- 1.3.3.4.22	Superávit fiscal - SSF/R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-	-	06	7213	70.380.182,70	
1.2.10.02.02- 1.3.3.1.10	Superávit fiscal - SSF/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/R.C.	-	-	06	7242	0,00	140.179.947,00
1.2.10.02.02- 1.3.3.4.22	Superávit fiscal - SSF/R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR/ASEGURAMIENTO EN SALUD/R.C. Impuesto Loterías	-	-	06	7213	140.179.947,00	



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CP

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013	

Página 13 de 15

RUBRO	DETALLE	CENTRO COSTO	CPC	CUENTA	FUENTE RECURSO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	GASTOS					804.971.565,00	804.971.565,00
2.3	INVERSION					804.971.565,00	804.971.565,00
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.1.08	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES/Transferencias Con Situación de Fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance licores	1301	70000	06	7211	0,00	374.355.867,00
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.1.08	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES/Transferencias sin situacion de fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance licores	1301	80000	06	7211	374.355.867,00	0,00
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.1.09	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS/Transferencias Con Situación de Fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance cerveza	1301	70000	06	7212	0,00	49.632.769,00
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.1.09	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCION SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS/Transferencias sin situacion de fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance cerveza	1301	80000	06	7212	49.632.769,00	0,00



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013	

Página 14 de 15

2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.1.10	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RB. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO/Transferencias sin situación de fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/R.C. Sobretasa Cigarrillos L1393	1301	80000	06	7242	0.00	150.247.713,00
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.1.09	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS/Transferencias sin situación de fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/Recursos de balance cerveza	1301	80000	06	7212	150.247.713,00	
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.1.04	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RB. IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS/Transferencias sin situación de fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/R.C. Impuesto Loterías	1301	80000	06	7213		90.555.269,00
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.3.07	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/R.B. IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	1301	80000	06	7213	20.175.086,70	
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.4.22	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1301	80000	06	7213	70.380.182,30	
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.1.10	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/RB. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO/Transferencias sin situación de fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/R.C. Sobretasa Cigarrillos L1393	1301	80000	06	7242	0.00	140.179.947,00
2.3.3.05.09.04 5-19-1906-0300-1906035-202100352030 8-1.3.3.4.22	Aseguramiento en salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud/Intersubsectorial Salud/Servicio de apoyo financiero para la atención en salud de la población/Mejoramiento de la cobertura de aseguramiento y la garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Nariño/R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR/Transferencias sin situación de fondos/ASEGURAMIENTO/ASEGURAMIENTO EN SALUD/R.C. Impuesto Loterías	1301	80000	06	7213	140.179.947,00	



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

22

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 15 de 15

ARTICULO CUARTO. – Ajustar la distribución de recursos efectuada mediante resolución 1335 de Mayo 31 de 2022 en el presupuesto de gastos por valor de \$133.922.036, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO COSTO	CPC	CUENTA	FUENTE RECURSO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.1.01.01.001.01-1.3.3.3.01	Sueldo básico/RB PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP/Gestion de Nomina - No clasificado en CPC/GESTION DE TALENTO HUMANO/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/R.C. Impuesto de Registro/Gestion de Nomina - No clasificado en CPC/GESTION DE TALENTO HUMANO/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/R.C. Impuesto de Registro	1603	11000	01	7243		133.922.036
2.1.2.02.02.009-1.3.3.3.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales/RB PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP/ Otros servicios de la administración pública n.c.p./GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/R.C. Impuesto de Registro/ Otros servicios de la administración pública n.c.p./GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS/OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO/R.C. Impuesto de Registro	1602	91119	01	7243	133.922.036	

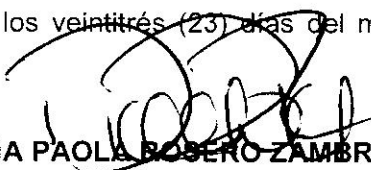
ARTICULO QUINTO. - Efectuar los ajustes correspondientes dentro del PAC 2022 del IDSN, en razón a las disposiciones establecidas en los artículos anteriores.

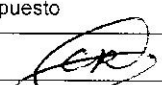
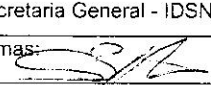
ARTICULO SEXTO. - Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría General del IDSN para lo de su competencia.

ARTICULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de NOVIEMBRE de Dos mil veintidós (2022).


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora – IDSN

Proyectó: Cesar Leonel Ruano Rosero P.E. Presupuesto		Revisó: Sandra Zambrano Arciniegas Secretaria General - IDSN	
Firma: 	Fecha: Noviembre- 23- 2022	Firma: 	Fecha: Noviembre- 23- 2022

	ACUERDO		
	CÓDIGO: F-PGED05-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

ACUERDO No. 001

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia fiscal 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en Decreto de Gobernación No. 401 de Julio 15 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 13 de Diciembre 28 de 2021, la Junta Directiva del IDSN adopta y distribuye el presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2022 en la suma de **CIENTO TRECE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NUEVE PESOS (\$113.086.630.009,00) M.L.**, adicionado mediante acuerdos No. 01, 02 y 03 de marzo 25 y 10 de junio de 2022, respectivamente, para un total apropiado de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 155,769,007,954.13)**.



SC-CER98915

Que dentro del componente del Fondo Departamental de Salud de Nariño se han generado ingresos corrientes con destinación específica por un valor total de \$7.424.477.585, provenientes del mayor recaudo por concepto del impuesto de juegos de suerte y azar Loterías e impuesto al consumo de licores de la presente vigencia; de igual manera, se generó recursos de capital que ascienden a un valor total de \$1.372.516.832, provenientes en mayor proporción al estimado inicial por concepto de rendimientos financieros generados por los recursos administrados a través de las cuenta del IDSN y un saldo a favor de la entidad producto de la liquidación de un contrato de prestación de servicios de salud.



CO-SC-CER98815

Que el Ministerio de Salud y Protección Social asigna al Departamento de Nariño a través de la Resolución 1738 de Septiembre 2022, el valor de \$459.863.078 para financiar el programa de certificación de discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad y mediante la Resolución 1739 de Septiembre de 2022 asigna el valor de \$4.592.911.714, destinados exclusivamente a concurrir con la financiación de la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI; recursos que deben ser incorporados al presupuesto del IDSN para ser ejecutados de acuerdo a los lineamientos fijados por el Ministerio a través de la Oficina de Promoción Social.

Que mediante Ordenanza 025 de Noviembre 10 de 2022, se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal 2022 con recursos de destinación específica provenientes del sector salud e indicados en los considerandos

	ACUERDO		
	CÓDIGO: F-PGED05-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 3

anteriores, por valor de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.849.769.209)**

Que se hace necesario distribuir los recursos adicionados mediante la Ordenanza 025 de noviembre 10 de 2022, teniendo en cuenta la destinación y uso establecido en la Ley 1122 de 2007 y Resolución 3042 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social y Ley 1438 de 2011, las cuales establecen las fuentes y usos de las cuentas de destinación específica de los recursos administrados a través del Fondo Departamental de Salud de Nariño y en correlación a CCPET.

Que por lo expuesto anteriormente, la Junta Directiva del IDSN,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el presupuesto de Ingresos del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO para la vigencia fiscal 2022 en la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.849.769.209)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	13.849.769.209
1.1	Ingresos Corrientes	12.477.252.377
1.1.01	Ingresos tributarios	1.130.133.605
1.1.02	Ingresos no tributarios	11.347.118.772
1.2	Recursos de capital	1.372.516.832
1.2.05	Rendimientos financieros	1.295.406.294
1.2.10	Recursos del balance	77.110.538



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de Gastos del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO para la vigencia fiscal 2022 en la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.849.769.209)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Gastos	13.849.769.209
2.1	Funcionamiento	2.542.180.857
2.1.1	Gastos de personal	1.188.168.704



	ACUERDO		
	CÓDIGO: F-PGED05-01	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	704.046.676
2.1.3	Transferencias corrientes	193.525.703
2.1.4	Transferencias de capital	263.266.574
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	193.173.200
2.3	Inversión	11.307.588.352
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	6.125.952.501
2.3.3	Transferencias corrientes	5.181.635.851

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 23 () días de Noviembre de Dos Mil veintidos (2022)


Mario Benavides
 Presidente Junta Directiva IDSN

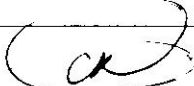
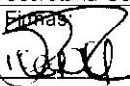

Sandra Zambrano Arciniegas
 Secretaria Junta Directiva IDSN



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Proyecto:		Revisó:	
CESAR LEONEL RUANO ROSERO		DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO	
P.E. Presupuesto		Directora – IDSN	
		SANDRA ZAMBRANO ARCINIEGAS	
		Secretaria General – IDSN	
Firma		Fecha:	
	Noviembre 17- 2022		Noviembre 17- 2022



	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 2	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

ORDENANZA No. 025 DE 2022
(Noviembre 10)

"POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DEL SECTOR SALUD"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO,

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2022, en la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.849.769.209) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
1	INGRESOS	13,849.769.209
1.1	ingresos Corrientes	12,477.252.377
1.2	Recursos de Capital	1.372.516.832

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, en la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.849.769.209) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
2	GASTOS	13,849.769.209
2.1	Funcionamiento	2.542.180.857
2.3	Inversión	11,307.588.352

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

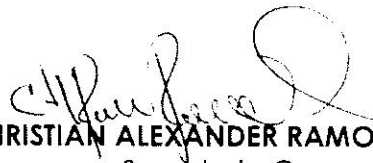


	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 2 DE 2	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022.


GUILLERMO JORGE DIAZ HIDALDO
 Presidente


CHRISTIAN ALEXANDER RAMOS CORAL
 Secretario General

ELABORO: Carmen C. Gustin - Técnico Administrativo
 APROBRO: Christian Ramos Coral - Secretario General



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad



	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 1	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-11	
	CERTIFICADO TRAMITE DE ORDENANZA	VERSIÓN: 4	FECHA: 18/04/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que la Ordenanza No. 025 de Noviembre 10 de 2022 "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DEL SECTOR SALUD"

Se aprobó mediante el siguiente trámite:

PROYECTO N° Y FECHA	Proyecto No. 030 de 07 de Octubre de 2022
AUTORES DE LA INICIATIVA	VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE Gobernadora de Nariño(E)
COMISION	Comisión de Hacienda , Presupuestos y Asuntos Económicos.
PONENTE (S)	ROSITA GUEVARA ROSERO
FECHA DE RADICACIÓN DE LA INICIATIVA	Octubre 07 de 2022
FECHAS DE PUBLICACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NÚMERO DE PARTICIPANTES	Noviembre 1 de 2022
FECHA DE SESIÓN DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE	08 de Noviembre de 2022
FECHA DE SESIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE	10 de Noviembre de 2022
OBSERVACIONES	
PUBLICACIONES, Artículo 102 ley 2200 de 2022	De acuerdo a certificación adjunta, las publicaciones se realizaron en la página oficial de la Asamblea Departamental de Nariño.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


GUILLERMO JORGE DIAZ HODALGO
Presidente


CHRISTIAN ALEXANDER RAMOS CORAL
Secretario General

Elaboró: Carmen C. Gustin – técnica administrativo ADN
Aprobó: Christian A. Ramos Coral – Secretario General ADN

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad



SC-CER88915



CO-SC-CER88915



	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 1	
	TRAMITE DE ORDENANZAS	CODIGO: GO-FO-12	
	CERTIFICADO PUBLICACIONES	VERSIÓN: 2	FECHA: 20/04/2021

EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que al Proyecto de Ordenanza No. 030 del 7 de octubre 2022 "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Nariño, para la Vigencia Fiscal 2022, con recursos de destinación específica provenientes del sector salud". Se le ha dado el siguiente trámite

- 1-Fecha Publicación proyecto: 10 de octubre 2022
- 2-Fecha Publicación comunicado participación ciudadana: 1 de noviembre 2022
- 3-Fecha Publicación ponencia primer debate: 1 de noviembre 2022
- 4-Fecha Publicación ponencia segundo debate: 9 de noviembre 2022

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de noviembre del año 2022

FRANCO HIDALGO MELO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO



SC-CER98915



CO-SC-CER08915

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre al sistema de gestión de calidad.





Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
Asesora Jurídica

CONSTANCIA DE SANCIÓN

El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 025 DE NOVIEMBRE 10 DE 2022 "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PROVENIENTES DEL SECTOR SALUD"**.

San Juan de Pasto, 15 de noviembre de 2022.


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño



Revisión aspectos jurídicos:
Myriam Paz Solarte
Jefe Oficina Asesora Jurídica
GOBERNACIÓN DE NARIÑO



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de noviembre de 2022.



DEPARTAMENTO NARIÑO
ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
NIT 891280001
DESDE 01/01/2022
HASTA 31/01/2022

FUENTE DERECHO DE EXPL ING LOTERÍAS TRADICIÓN(DIRECTA O TERCEROS)					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	22.000.167,00	0,00	0,00	22.000.167,00
16/01/2022	101 LT TRAD-OP DIR DPTAL - CN 07-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL I	0,00	0,00	42.990.797,00	64.990.964,00
	TOTAL	22.000.167,00	0,00	42.990.797,00	64.990.964,00

FUENTE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENTES					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	140.020.598,00	0,00	0,00	140.020.598,00
16/01/2022	105 DER EXP JAP-CHANCE DPTAL - CN 06-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAME	0,00	0,00	284.462.929,00	424.483.527,00
	TOTAL	140.020.598,00	0,00	284.462.929,00	424.483.527,00

FUENTE IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	20.143.750,16	0,00	0,00	20.143.750,16
16/01/2022	104 IMPTO LT FORANEAS DPTAL - CN 03-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	2.382.975,00	22.526.725,16
16/01/2022	104 IMPTO LT FORANEAS DPTAL - CN 05-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	1.019.592,00	23.546.317,16
16/01/2022	104 IMPTO LT FORANEAS DPTAL - CN 07-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	7.265.052,00	30.811.369,16
16/01/2022	104 IMPTO LT FORANEAS DPTAL - CN 12-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	1.676.727,00	32.488.096,16
16/01/2022	104 IMPTO LT FORANEAS DPTAL - CN 12-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	1.026.018,00	33.514.114,16
16/01/2022	104 IMPTO LT FORANEAS DPTAL - CN 13-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	1.393.830,00	34.907.944,16
19/01/2022	104 IMPTO LT FORANEAS DPTAL - CN 14-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	5.400.492,00	40.308.436,16
19/01/2022	104 IMPTO LT FORANEAS DPTAL - CN 17-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	1.629.603,00	41.938.039,16
	TOTAL	20.143.750,16	0,00	21.794.289,00	41.938.039,16

FUENTE IMPUESTO A GANADORES					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	6.310.395,00	0,00	0,00	6.310.395,00
16/01/2022	103 IMPTO GANADORES DPTAL - CN 07-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMENT	0,00	0,00	5.132.522,00	11.442.917,00
	TOTAL	6.310.395,00	0,00	5.132.522,00	11.442.917,00

FUENTE OPERACIÓN DE JUEGOS PROMOCIONALES LOCALES DEPARTAMENTALES					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	7.033.398,00	0,00	0,00	7.033.398,00
	TOTAL	7.033.398,00	0,00	0,00	7.033.398,00

FUENTE RECURSOS COLJUEGOS					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	29.973.495,00	0,00	0,00	29.973.495,00
19/01/2022	507 COLJUEGOS PR. CADUCOS - CN 18-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMENT	0,00	0,00	36.276.228,00	66.249.723,00
21/01/2022	502 RT JUEGOS (SUPERASTRO) - CN 18-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMEN	0,00	0,00	170.664.241,00	236.913.964,00
21/01/2022	505 RT JUEGOS NOVEDOSOS (OP INT) - CN 18-01-2022 - INSTITUTO DEPART	0,00	0,00	398.635.722,00	635.549.686,00
	TOTAL	29.973.495,00	0,00	605.576.191,00	635.549.686,00

FUENTE IMPCONSUMO + RECAUD COMP ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD EXTRAN					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
18/01/2022	302 COMP ESP CIG Y TAB EXT - CN 04-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMENTA	0,00	0,00	423.052.926,70	423.052.926,70
	TOTAL	0,00	0,00	423.052.926,70	423.052.926,70

FUENTE IMPOCONSUMO COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PRODUCC NAL					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	7.824.000,00	0,00	0,00	7.824.000,00
	TOTAL	7.824.000,00	0,00	0,00	7.824.000,00

FUENTE IMPOCONSUMO COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PRODUCC EXTRANJ					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	1.491.352.845,00	0,00	0,00	1.491.352.845,00
18/01/2022	702 COMP AD VAL CIG Y TAB EXT - CN 14-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAME	0,00	0,00	581.005.688,00	2.072.358.533,00
	TOTAL	1.491.352.845,00	0,00	581.005.688,00	2.072.358.533,00

FUENTE CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN NACIONAL					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	394.746.500,00	0,00	0,00	394.746.500,00
24/01/2022	201 IMPOCONSUMO CERVEZA (IVA 8%) NAL - CN 19-01-2022 - INSTITUTO DE	0,00	0,00	408.821.000,00	803.567.500,00
	TOTAL	394.746.500,00	0,00	408.821.000,00	803.567.500,00



FUENTE CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN EXTRANJERA					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	3.124.649,00	0,00	0,00	3.124.649,00
24/01/2022	202 IMPOCONSUMO CERVEZA (IVA 8%) EXT - CN 14-01-2022 - INSTITUTO DE	0,00	0,00	391.965,00	3.516.614,00
	TOTAL	3.124.649,00	0,00	391.965,00	3.516.614,00

FUENTE IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCCIÓN NAL.					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	1.607.001.760,00	0,00	0,00	1.607.001.760,00
24/01/2022	405 LIC Y ALC (L-V-A SIMILARES) NAL - CN 13-01-2022 - INSTITUTO DEPARTA	0,00	0,00	556.560.845,00	2.163.562.605,00
31/01/2022	405 LIC Y ALC (L-V-A SIMILARES) NAL - CN 27-01-2022 - INSTITUTO DEPARTA	0,00	0,00	632.885,00	2.164.195.490,00
	TOTAL	1.607.001.760,00	0,00	557.193.730,00	2.164.195.490,00

FUENTE IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTRANJ					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	52.618.506,00	0,00	0,00	52.618.506,00
25/01/2022	406 LIC Y ALC (L-V-A SIMILARES) EXT - CN 14-01-2022 - INSTITUTO DEPARTA	0,00	0,00	80.239.683,00	132.858.189,00
	TOTAL	52.618.506,00	0,00	80.239.683,00	132.858.189,00

FUENTE MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	598.387.819,00	0,00	0,00	598.387.819,00
25/01/2022	402 MON LIC DESTILADOS EXT - CN 14-01-2022 - INSTITUTO DEPARTAMENT/	0,00	0,00	592.635.604,00	1.191.023.423,00
	TOTAL	598.387.819,00	0,00	592.635.604,00	1.191.023.423,00

FUENTE REND FIN.DERECH. EXPLOT INGRES LOTERIAS TRAD (DIREC O TERC)					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	131.123,30	0,00	0,00	131.123,30
31/01/2022	REND LOTERIAS TRADICIO - OPERADAS DIRECTAMENTE DPTAL - INSTITUTC	0,00	0,00	142.949,48	274.072,78
	TOTAL	131.123,30	0,00	142.949,48	274.072,78

FUENTE REND FIN.DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENT					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	671.011,55	0,00	0,00	671.011,55
31/01/2022	REND DERECH EXPLOT JUEGO APUEST PERMANENTE O CHANCE DPTAL - II	0,00	0,00	954.521,95	1.625.533,50
	TOTAL	671.011,55	0,00	954.521,95	1.625.533,50

FUENTE REND FIN.IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	70.385,87	0,00	0,00	70.385,87
31/01/2022	REND IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS DPTAL - INSTITUTO DEPARTAME	0,00	0,00	89.876,94	160.262,81
	TOTAL	70.385,87	0,00	89.876,94	160.262,81

FUENTE REND FIN.IMPUESTO A GANADORES					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	33.708,09	0,00	0,00	33.708,09
31/01/2022	REND IMPUESTO A GANADORES DPTAL - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE S	0,00	0,00	26.384,12	60.092,21
	TOTAL	33.708,09	0,00	26.384,12	60.092,21

FUENTE REND FIN.OPERACIÓN DE JUEGOS PROMOCIONALES					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	12.161,41	0,00	0,00	12.161,41
31/01/2022	REND OPERACION DE JUEGOS PROMOCIONALES LOCALES DPTAL - INSTITUT	0,00	0,00	17.733,90	29.895,31
	TOTAL	12.161,41	0,00	17.733,90	29.895,31

FUENTE REND FIN.IMPCON+RECAUD COMP ESPEC CIGARRILLO Y TAB PRO EXT					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	1.635.816,64	0,00	0,00	1.635.816,64
31/01/2022	REND IMPUESTO AL CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACO EXT - INSTITUTO D	0,00	0,00	965.790,67	2.601.607,31
	TOTAL	1.635.816,64	0,00	965.790,67	2.601.607,31

FUENTE REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PROD NAL					
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	14.748,03	0,00	0,00	14.748,03
31/01/2022	REND AD VALOREM DEL IMPUESTO AL CIGARRILLOS NAL - INSTITUTO DEPA	0,00	0,00	19.730,39	34.478,42
	TOTAL	14.748,03	0,00	19.730,39	34.478,42

FUENTE REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PRODUC EXT					
---	--	--	--	--	--



Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	3.326.552,17	0,00	0,00	3.326.552,17
31/01/2022	REND AD VALOREM DEL IMPUESTO AL CIGARRILLOS EXT - INSTITUTO DEPA	0,00	0,00	4.610.851,49	7.937.403,66
	TOTAL	3.326.552,17	0,00	4.610.851,49	7.937.403,66

FUENTE REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN NACIONAL

Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	995.273,71	0,00	0,00	995.273,71
31/01/2022	REND IMPOCONSUMO CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA) NAL - INSTITUTO DE	0,00	0,00	1.418.296,79	2.413.570,50
	TOTAL	995.273,71	0,00	1.418.296,79	2.413.570,50

FUENTE REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN EXTRANJERA

Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	8.799,31	0,00	0,00	8.799,31
31/01/2022	REND IMPOCONSUMO CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA) EXT - INSTITUTO DE	0,00	0,00	8.456,68	17.255,99
	TOTAL	8.799,31	0,00	8.456,68	17.255,99

FUENTE REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUC NAL.

Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	3.398.633,49	0,00	0,00	3.398.633,49
31/01/2022	REND IMPUESTO AL CONSUMO LICORES VINOS Y APERIT NAL - INSTITUTO DE	0,00	0,00	4.911.875,07	8.310.508,56
	TOTAL	3.398.633,49	0,00	4.911.875,07	8.310.508,56

FUENTE REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTR

Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	184.722,38	0,00	0,00	184.722,38
31/01/2022	REND IMPUESTO AL CONSUMO LICORES VINOS Y APERIT EXT - INSTITUTO DE	0,00	0,00	250.116,19	434.838,57
	TOTAL	184.722,38	0,00	250.116,19	434.838,57

FUENTE REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO

Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	1.725.951,04	0,00	0,00	1.725.951,04
31/01/2022	REND MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXT - INSTITUTO DEPARTAME	0,00	0,00	2.376.188,39	4.102.139,43
	TOTAL	1.725.951,04	0,00	2.376.188,39	4.102.139,43

FUENTE REND FIN.IVA LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIM. CEDIDO DEPART

Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	2,14	0,00	0,00	2,14
	TOTAL	2,14	0,00	0,00	2,14

FUENTE REND FIN.CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS

Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	43.985,09	0,00	0,00	43.985,09
31/01/2022	REND PREMIOS CADUCOS DPTAL DIFERENTES A COLJUEGOS - INSTITUTO DE	0,00	0,00	50.386,53	94.371,62
	TOTAL	43.985,09	0,00	50.386,53	94.371,62

FUENTE CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS

Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
01/01/2022	SALDO INICIAL	11.092.154,00	0,00	0,00	11.092.154,00
16/01/2022	107 CADUCOS DIF COLJUEGOS DPTAL - CN_06-01-2022 - INSTITUTO DEPART	0,00	0,00	2.534.762,00	13.626.916,00
16/01/2022	107 CADUCOS DIF COLJUEGOS DPTAL - CN_07-01-2022 - INSTITUTO DEPART	0,00	0,00	8.380.200,00	22.007.116,00
	TOTAL	11.092.154,00	0,00	10.914.962,00	22.007.116,00

OAP-20024031-22

San Juan de Pasto 3 de noviembre de 2022

Doctora:
DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora
Instituto Departamental de Salud de Nariño
Ciudad

Recibido por: 
Fecha: 10 NOV 2022
Hora:
Trámite: 10:42am
SECRETARIA GENERAL

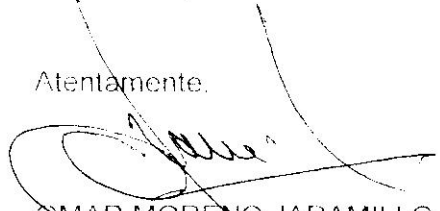

Asunto: SOLICITUD DE AJUSTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO "MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO"

Cordial saludo.

En atención al desarrollo del proyecto "Modernización institucional para el Instituto Departamental de Salud de Nariño" el cual se encuentra registrado con Código BPIN 2021003520300 a cargo de la OAP, nos permitimos solicitar su revisión y aprobación para ejecutar la reducción total en la asignación presupuestal del proyecto referido de \$ 8.658.888 a \$ 0, los cuales se encuentran en el centro de costo 1501 CPC 91142, de igual manera, autorizar que los recursos sean reasignados al centro de costos 1501 CPC 83111 para posibles acciones de apoyo al SGC, dentro del proyecto "Fortalecimiento del Desarrollo Institucional en la Planificación y Sistema de Gestión para el Instituto Departamental de Salud Nariño código 2021003520299, y con ello proceder a los respectivos ajustes de viabilidad de los proyectos referidos. Lo anterior, dando alcance a lo informado en el sexto CIGD sobre los avances y entregables presentados a octubre por la profesional de Sistema de Gestión de Calidad en asistencia técnica del Departamento Administrativo de la Función Pública, (registrados en SPI) y teniendo en cuenta además que el proyecto concebido ya no requerirá la creación de cargos para 2022, sino para 2023 según lo informado por Talento humano y Secretaría General a la DAFP.

Lo anterior para su consideración, aprobación y demás fines pertinentes

Atentamente,


OMAR MORENO JARAMILLO
Jefe Oficina asesora de Planeación


DELHISÍ TOVAR CASTILLO
Profesional Universitaria SGC


Vo. Bo. Diana Paola Rosero Zambrano
Directora IDSNI



SC-CER988915



CO-SC-CER988915



F-PGED05-07 01

SCA. 20024029-22

San Juan de Pasto, 2 de noviembre de 2022

Doctora
DIANA PAOLA ROSERO Z
Directora
Instituto Departamental de Salud de Nariño
Presente

Asunto: TRASLADO PRESUPUESTAL

Cordial saludo

Comendidamente se solicita autorizar el siguiente traslado presupuestal para realizar la contratación de talento humano necesario para fortalecer las actividades de la Subdirección de Calidad y Aseguramiento:

CONTRACREDITO						CREDITO					
RUBRO	CENTRO COSTO	CPC	CTA MAESTRA	FUENTE	VALOR	RUBRO	CENTRO COSTO	CPC	CTA MAESTRA	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006-19-1906-300-1906035-2021003520308-1.3.3.1.08	1302	63391	03	7211	7.374.000	2.3.2.02.02.006-19-1906-300-1906035-2021003520308-1.3.3.1.08	1302	93123	03	7211	5.774.000
						2.3.2.02.02.006-19-1906-300-1906035-2021003520308-1.3.3.1.08	1301	93123	03	7211	1.600.000

Atentamente,

Maria Alejandra Barco C.
MARIA ALEJANDRA BARCO C.
Subdirectora de Calidad y Aseguramiento

Elaboró: María Alejandra Aux Concha – Profesional Universitario SCA

V.B. Diana Paola Rosero Z.
V.B. DIANA PAOLA ROSERO Z.
Directora IDSN



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

24/11/22
Nov 10/22



NIT. 814.007.029-8

San Juan de Pasto, veintinueve (29) de julio de 2022

Recibido por: LA
Fecha: 30 JUL 2022



Hora: 3:20 PM
Trámite: _____

SECRETARIA GENERAL

TEON 121- 022

TEDEA

Doctora
DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
DIRECTORA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
Ciudad

20015511	
27 JUL 2022	11 34
2 F	
DIR	
S/A	

Asunto: **SOLICITUD DE APOYO PARA LA ASISTENCIA AL ENCUENTRO NACIONAL DE TRIBUNALES DE ETICA ODONTOLÓGICA**

Respetada doctora,

Por medio del presente, me permito informarle que el día 27 de Julio del presente año, el Tribunal de ética odontológica seccional Nariño recibió por parte del Tribunal Nacional de Ética Odontológica invitación para participar en el encuentro nacional de Tribunales, evento que se llevara a cabo los días 24,25 y 26 de noviembre de 2022 en el municipio de Zapatoca- Santander. Este evento insignia del Tribunal Nacional que se realiza de manera anual, se sustenta como un espacio académico y profesional de vital importancia para el fortalecimiento y actualización de conocimientos frente al cumplimiento de la misión institucional del Tribunal Nariño, el cual dirige su acción en dos aspectos transversales del ejercicio de la odontología que son el aspecto preventivo y sancionatorio en virtud de lo dispuesto en la ley 35 de 1989.

Por otra parte, es menester resaltar que es de vital importancia la participación del Tribunal seccional a este evento académico puesto que, a partir de finales del año 2020 el Tribunal Nacional impartió lineamientos imperativos que modificaron trascendentalmente la dinámica sustancial de los procesos ético disciplinarios que se habían venido adelantando en esta seccional desde su creación en el año 2004; esto con ocasión a la decisión adoptada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Petro Urrego versus Colombia.

En este orden de ideas, la actualización de conocimientos del Tribunal seccional Nariño mediante la participación y asistencia a este evento resulta una actividad prolija que permitirá que nuestro seccional siga cumpliendo a cabalidad con los análisis técnico científicos y jurídicos que sustentan las decisiones sancionatorias adoptadas en el marco de las garantías constitucionales, más aun teniendo en cuenta que el Tribunal Seccional Nariño tiene competencia para

Bogotá D.C. 27 de Julio del 2022

TNEO-00566-2022

Doctor
PABLO ANDRES ARELLANO RAMOS
Presidente
HONORABLES MAGISTRADOS
Doctora
NATHALIA OJEDA BENAVIDES
Abogada Secretaria
Tribunal de Ética Ocontológica Seccional Nariño

Asunto: Logística XXII Encuentro Nacional de Tribunales de Ética Ocontológica 2022.

Reciban un cordal saludo apreciados doctores

Continuando con la logística del encuentro 2022, nos permitimos informar que el mismo se realizará en uno de los municipios turísticos de Santander llamado Zapatoca "la ciudad del clima de seda" y el hotel escogido para llevar acabo el evento es - Chalets Suños

Para seguir con los preparativos, es necesario conocer las personas que asistirán al encuentro académico y la acomodación escogida por la seccional (nombres, cargo y número de documento). A cargo de cada seccional estará los gastos de hospedaje y transporte de sus integrantes.

En virtud de lo anterior, le compartimos el tipo de acomodación y el valor por noche para su análisis y fines pertinentes.

TIPO CHALET	CARACTERISTICAS DE OCUPACION	TARIFA POR NOCHE
FAMILIAR Quinta con 2 habitaciones, 2 baños, cocina, lavera, 1 sala y el primer piso y una en el segundo.		
Habitación 1: ubicada en el primer piso, consta de cama matrimonial, 140 cm x 200 cm, baño privado y tv.	CUATRO PERSONAS	\$ 569.000
Habitación 2: ubicada en el segundo piso consta de 1 cama matrimonial, 140 cm x 200 cm, 2 camas sencillas 100 cm x 190 cm, sala y baño.		
ESTANDAR Cama king 2 mt x 2 mt tv, baño privado y minibar	UNA PERSONA	\$ 227.000
JUNIOR SUITE Cama king 2 mt x 2 mt tv, baño privado, sala de estar, minibar (solo cama para la segunda persona), cocina y minibar	DOS PERSONAS	\$ 349.000

En consecuencia, les solicitamos muy amablemente remitirnos la información requerida antes del **viernes 19 de agosto del 2022**

Quedando atenta a resolver cualquier duda o inquietud

Sin otro particular,


EDDY MERCEDES TAPIAS ARENAS
Abogada Secretaria Tesorera
Proveyor: Fabiana Tania Gonzalez Vilaverde
Aplica: Eddy Mercedes Tapias Arenas